



República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ**  
**Secretaría**

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, se adelanta proceso de VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL RADICADO CON EL NUMERO 15001233300020210055400, SIENDO DEMANDANTE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y DEMANDADO EL MUNICIPIO DE GUICAN DE LA SIERRA, BOYACA.

Acto demandado: Acuerdo No 041 de 30 de junio de 2021, "*POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO*", expedido por el alcalde municipal de Güicán de la Sierra.

*Tunja, 20 de agosto de dos mil veintiuno (2021).*

  
LUIS FERNANDO BOLA HOLGUIN  
SECRETARIO

---